



Escrite en esta Ciudad de Lima a diez y seis de Mayo de mil setecientos ochenta y cinco.

**SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVELIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.**

En particular copios. Y en virtud p.^a para Ciu. Dijo la Señora
Conforme y suca g.^{to} exp.^{ta} Dno. Salazar y que en duda e
no haberido en este Ciu. a oviendo antecede y firmase en
nuevo con declarac.^o que ha a dar principio de lo abase en
prim.^o de lo de mit. decaenoy ab.^o y vice p.^a copias en
fin a die. del Inmediat. e ochenta y seis el celebrad en
las.^o e Dno. Salazar a g.^{to} auerada que an a le haga saber
llavandose a efecto la publicac.^o de lo abase p.^a Croy. y
Croy. Circular y a lo Croy. y de g.^{to} immediat. exp.^{ta} por
esta Ciu. que a verada en Cumplim.^{to} de lo g.^{to} la con
dado p.^a el h.^o Doyado del sup.^o Consejo e Cuiada en
que parase que an aro anoy a principio de lo abase de
facase por esta Ciu. al Suyo p.^a aut. omate en lo y
Doy. Lony

mem. e. Doy. en este Ayuntamiento un mosen p.^a presentado p.^a Doy.
Doy. muy Chuy. ver.^o de esta Ciu. en que expone. que hallandose en
esta Doy. en un oca la Penitencia de esta Ciu. con el premio de
del Sr. Presidente e este Ayuntamiento como matriculad.^o
exp.^{ta} a que p.^a el mismo Sacerdo e este pp.^o y archigo
una Penitencia de vacacion de muy muy que se p.^a
colocae al lado de la Basica de esta Penitencia sup.^o
a esta Ciu. se viva Concuerda su Sermio y Sermio
que Concuerda Doy. muy pueda colocaly p.^a la

